



667.465 CLM

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 11 DE ENERO DE 2005.

ASISTENTES :

PRESIDENTE :

D. Carlos Espliego Vázquez.-

CONCEJALES :

D. Pedro Feliciano Pantoja Hernández.

Doña Pilar Valverde

Don Santiago González Aguado

Don Fernando Sosa Ricis

Don Dimas Chozas Díaz

SECRETARIA – INTERVENTORA

Doña Susana Díaz Moreno.

En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo las 19.15 horas del día 11 de enero 2005 se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial sito en la Plaza de España número 1, los Señores Concejales reseñados al margen, todos ellos miembros de esta Corporación, al objeto de celebrar esta sesión pública de carácter ordinario.

Preside la sesión el Sr. Alcalde - Presidente, D. Carlos Espliego Vázquez, asistido por la Secretaria – Interventora de la Corporación, Doña Susana Díaz Moreno.

No asiste a la sesión el Concejel Don Carlos García Martín por motivos justificados.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede por el Sr. Alcalde a solicitar la aprobación de la introducción de un nuevo punto en el Orden del Día “Dación de Cuenta del Decreto de la Alcaldía nº 2 de 10 de enero de 2005” cuya urgencia es declarada por el Sr. Alcalde – Presidente.

**667.466 CLM**

Se aprueba por unanimidad de los presentes en la sesión la urgencia del asunto y la introducción del correspondiente punto en el Orden del Día, ubicado en el nº 7, pasando el turno de ruegos y preguntas al punto nº 8. Procediéndose entonces por el Sr. Alcalde a tratar los asuntos incluidos en el correspondiente Orden del Día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 16 de DICIEMBRE DE 2004.

El Sr. Alcalde, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, somete a aprobación el acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2004, siendo aprobada por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales asistentes al acto.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE FACTURAS.

Se acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales, la aprobación de las siguientes facturas:

EMPRESA	Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE
FARRUCO, S.A.	4687	31/12/04	190,00 €
URBASER	40147	31/12/04	797,65 €
VODAFONE	94159367	05/01/05	267,60 €
Disaly	32/504	11/01/05	250,56 €
Disaly	29/504	11/01/05	215,76 €
Artesanía Herrera, S.L.U.	021/2004	30/12/04	462,55 €
Seña – Manch, S.L.	50006	05/01/05	1.123,60 €
Cabello Máquinas y equipos, s.L.	1816	31/12/04	438,21 €
Jesús Esteban & Asociados, S.L.	2005013	03/01/05	1.011,06 €
Zarco y Asociados Excavaciones y Obras, S.L.	37	31/12/04	12.722,74 €
Ayto. Torrijos	Dietas C.E.Salud	20/12/04	27,20 €
Movistar Empresas	631939	01/05/05	72,03 €
F.S.M.	861	30/12/04	596,04 €
F.S.M.	862	30/12/04	499,99 €
Fernando Sánchez Maeso	168	30/12/04	100,00 €
Hipoclorito Tejar Viejo	566	30/12/04	27,45 €
Tramarey, S.L.	597	01/12/04	225,16 €



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 v C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 v Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

Sum. Agríc. Forestal	A/2269	16/12/04	35,67 €
Dogalcan	021	01/01/05	180,00 €
Movistar	206802	22/12/04	30,55 €
Movistar	206800	22/12/04	43,93 €
Movistar	206801	22/12/04	42,43 €
DOCM	6.130	13/12/04	99,07 €
Unión Fenosa	3404121173620	18/12/04	659,84 €
Unión Fenosa	3404121151084	17/12/04	836,07 €
Unión Fenosa	3404121128955	15/12/04	205,59 €
Unión Fenosa	3404121151150	17/12/04	135,49 €
Unión Fenosa	3404121128784	15/12/04	152,76 €
Unión Fenosa	3404121128919	15/12/04	1.011,53 €
Unión Fenosa	3404121151261	17/12/04	339,59 €
Unión Fenosa	3404121128774	15/12/04	226,25 €
Unión Fenosa	3404121128786	15/12/04	234,95 €
Unión Fenosa	3404123039714	31/12/04	183,21 €
Unión Fenosa	3404123035630	29/12/04	6,50 €
Unión Fenosa	3404121151177	16/12/04	65,29 €
Unión Fenosa	3404121128775	14/12/04	109,96 €
Unión Fenosa	3404121128830	14/12/04	314,44 €
Unión Fenosa	3404121128783	14/12/04	87,82 €
Casa Álvarez	2188	15/12/04	292,17 €
Fundición Serrano	2517	22/12/04	438,65 €
Gráficas Torrijos	2287	20/12/04	80,04 €
Gráficas Torrijos	2282	20/12/04	680,92 €
ATM	0400592	07/12/04	1.254,92 €
Reprografía Y Sistemas de Toledo	10881	01/12/04	23,23 €
Comarfi, S.L.	2565	17/12/04	75,28 €
Riegos de Toledo	2106	31/12/04	24,36 €

TERCERO.- APROBACIÓN DE LICENCIAS.

- **DON FRANCISCO ESCOLAR MOLINA:** Visto el informe técnico del Arquitecto municipal de fecha de 10 de enero de 2005 y el informe de la Secretaria de fecha 11 de enero, se aprueba el otorgamiento de la Licencia de Obras para el cercado de patio de 23 metros lineales en Calle Rosa 87 en el Municipio de Villamiel de Toledo. Si bien se recuerda al interesado que el cercado no podrá tener una altura superior a 2,50 metros y, en el caso de tener verja será máximo un metro ciego y 1,50 metros máximo de verja hasta completar los 2,50 metros.

667.467 CLM



667.468 CLM

- **DON DIONISIO JOSÉ PEREA DE GRACIA:** Visto el informe técnico del Arquitecto municipal de fecha de 10 de enero de 2005 y el informe de la Secretaria de fecha 11 de enero, se aprueba el otorgamiento de la Licencia de Obras para hacer zócalo en fachada de 15 metros lineales en Calle Rosa 105 en Villamiel de Toledo. Si bien dado que el Arquitecto ha estimado el presupuesto de la obra en 400 € y no en 200 € como hizo el interesado, se acuerda por el Pleno tomar como base para el cálculo del ICIO la estimación del presupuesto dada por el Arquitecto Municipal.
- **UNIÓN FENOSA:** Visto el informe técnico del Arquitecto municipal de fecha de 10 de enero de 2005 y el informe de la Secretaria de fecha 11 de enero, se aprueba el otorgamiento de la Licencia de Obras para apertura de 8 metros de zanja en Calle Tejar nº 32 en el Municipio de Villamiel de Toledo.
- **DON FERNANDO SANTANDER ARRIBAS:** Visto el informe técnico del Arquitecto municipal de fecha de 10 de enero de 2005 y el informe de la Secretaria de fecha 11 de enero, se aprueba el otorgamiento de la Licencia de Obras para piscina prefabricada en Urbanización La Flor de Villamiel nº 56. Si bien queda supeditado el otorgamiento a la presentación por el interesado de la correspondiente Memoria de instalación.
- **DON FERNANDO SANTANDER ARRIBAS:** Visto el informe técnico del Arquitecto municipal de fecha de 10 de enero de 2005 y el informe de la Secretaria de fecha 11 de enero, se aprueba el otorgamiento de la Licencia de Obras para abrir ventana dentro de la puerta del garaje de 1 metro cuadrado en Urbanización La Flor de Villamiel nº 56 en el Municipio de Villamiel de Toledo.
- **EVARISTO CERRATO JAUT:** Visto el informe técnico del Arquitecto municipal de fecha de 10 de enero de 2005 y el informe de la Secretaria de fecha 11 de enero, se aprueba el otorgamiento de la Licencia de Obras para piscina prefabricada en Urbanización La Flor de Villamiel nº 54. Si bien queda supeditado el otorgamiento a la presentación por el interesado de la correspondiente Memoria de instalación.
- **SERGIO SÁNCHEZ RESINO Y CARLOS NIETO:** Visto el informe técnico del Arquitecto municipal de fecha de 10 de enero de 2005 y el informe de la Secretaria de fecha 11 de enero, se aprueba el otorgamiento de la Licencia de Obras para abrir puerta de tres metros Calle Pozos en el municipio de Villamiel de Toledo. Si bien queda supeditado el otorgamiento a la presentación por el interesado de un croquis donde se indique con claridad el lugar de ubicación de la puerta.
- **JERÓNIMO MARTÍN AGUDO:** Visto el informe técnico del Arquitecto municipal de fecha de 10 de enero de 2005 y el informe de la Secretaria de fecha 11 de enero, se aprueba el otorgamiento de la Licencia de Obras para cambiar tejas del tejado por otras nuevas en aproximadamente 12 metros en Calle Rafael Silvela nº 5 en Villamiel de Toledo.



667.469 CLM

- **DON FRANCISCO JAVIER GARCÍA DURÁN:** Visto el informe técnico del Arquitecto municipal de fecha de 10 de enero de 2005 y el informe de la Secretaria de fecha 11 de enero, se aprueba el otorgamiento de la Licencia de Obras para edificación de piscina en Calle Moreras nº 116 en Villamiel de Toledo.

CUARTO.- DETERMINACIÓN DE SI EL PAU DE AIU “LAS MINAS DE RIELVES”

El Sr. Alcalde comenta a los miembros de la Corporación que se ha recibido escrito por parte del Ayuntamiento de Solicitando informe técnico o certificado de que la actuación urbanística no afecta al municipio de Villamiel.

Una vez analizados los planos adjuntos se determina que no hay inconveniente por parte de este Ayuntamiento en la continuación de la tramitación del PAU dado que no afecta al municipio de Villamiel de Toledo.

QUINTO.- APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE AYUDA PARA LA CONEXIÓN ADSL INALÁMBRICA EN VILLAMIEL DE TOLEDO AL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL ENDÓGENO DE LA ASOCIACIÓN COMARCAL DE CASTILLOS DEL MEDIO TAJO.

El Sr. Alcalde comenta que se pidió al PRODER una ayuda para financiar la Conexión ADSL Inalámbrica en Villamiel pero que para ello es necesario acordar en el Pleno su solicitud a la Asociación Comarcal Castillos del Medio Tajo.

El Concejel Don Pedro Feliciano dice que se va a informar sobre nuevas formas de conexión porque ha visto publicidad que quizás nos pueda convenir, como es la conexión por parabólica.

El Sr, Alcalde comenta que el presupuesto original del proyecto era de 18.000,00 euros aproximadamente.

Finalmente se acuerda por el Pleno realizar la solicitud de ayuda mencionada.

SEXTO.- INFORMACIÓN DEL SR. ALCALDE.

El Sr. Alcalde informa que incluye siempre este punto dentro del Orden del Día por si surge algo importante que quiere comentar pero que esta vez no tiene nada. por lo que se pasa al siguiente punto del Orden del Día.

SÉPTIMO.- DACIÓN DEL CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2 DE 10 DE enero de 2005.



667.470 CLM

El Sr. Alcalde pregunta a los Concejales de la oposición, en relación con lo hablado en el anterior Pleno respecto de la Delegación de competencias, si tienen alguna propuesta. Don Pedro Feliciano le comenta que sí y que han decidido que, por cuestiones de tiempo con las respectivas jornadas laborales de cada uno, se van a intercambiar las Concejalías entre él y Don Fernando Sosa.

El Sr. Alcalde comenta que llevan un año y medio con esas Concejalía y que se les ha dado tiempo y confianza suficiente. Pero opina que aunque reconoce que en ciertos temas se ha trabajado, no se ha hecho lo suficiente y les comunica que ha tomado la decisión de quitárselas, a través del Decreto que ahora presenta al Pleno. Incide en que espera que no se rompa con ello el buen ambiente que ha existido en e Pleno hasta ahora.

El Sr. Alcalde considera que ha llegado el momento de dar un impulso a las cosas que están en cierto modo paralizadas y hay que buscar más necesidades del municipio en estos temas y por ello considera que es apropiado la revocación de la delegación de concejalías para dárselas a aquellos Concejales que se encargan más de las gestiones.

Don Pedro Feliciano interviene para decir que no está de acuerdo, que aunque sabemos que todos tiene su propio trabajo que hay que entender que es de eso de lo que se vive, y que tampoco está de acuerdo en que no se hayan hecho cosas, pues aunque sí se pueden hacer más lo hecho no se ha hecho tan mal ni han sido tan pocas cosas.

El Sr. Alcalde insiste en que no está culpando a ningún Concejal en concreto sino que está dando una visión global de la situación. Comenta que él respetó la decisión del anterior Alcalde Carlos G. De mantener las Concejalías repartidas entre todos los partidos políticos con representación en la Corporación, pero que tras año y medio no podemos esperar más porque el pueblo necesita muchas cosas y que, como aún no es una decisión cerrada quería ver su propuesta antes de dar salida al Decreto.

Don Pedro interviene para decir que ya había estado preparando algunas cosas y hablado con la gente para traer un campeonato de tiro olímpico nacional, o con los de los Villancicos para que cualquier cosa lo hablaran con él.

El Sr. Alcalde pide la opinión a Doña Pilar la cual señala que ella, en la gestión de su concejalía, suele estar pendiente de todo lo que sale, que no espera a que el Sr. Alcalde le diga que tiene que informarse de esto o de lo otro. También señala que le sabe mal la retirada de las Concejalías, porque se ha tratado de unificar objetivos con ello en el Ayuntamiento porque todos tenemos que colaborar y que eso sólo se ve cuando uno se mete en la gestión.

Después de debatirlo con los miembros de la Corporación el Sr. Alcalde da por aprobado el Decreto nº 2 donde de establece el nuevo reparto de las Concejalías.



667.471 CLM

Transcribo el referido Decreto de forma literal.

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 2

D. CARLOS ESPLIEGO VÁZQUEZ, ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente en la materia, **HE RESUELTO:**

- Modificar las delegaciones genéricas realizadas a favor de los Concejales.

Actualmente y, según se refleja en las actas de las sesiones Plenarias de fechas 19 de junio de 2003 y 2 de octubre de 2003, las Delegaciones Genéricas de competencias, realizadas por los correspondientes Decretos de Alcaldía son:

- Concejalía de Obras Públicas, Urbanismo y Servicios: Don Carlos Espliego Vázquez.
- Concejalía de Personal y Servicios Sociales: Doña María del Pilar Valverde de la Paz.
- Concejalía de Fiestas Populares: Don Dimas Chozas Díaz.
- Concejalía de Sanidad y Consumo: Don Pedro Feliciano Pantoja.
- Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente: Don Santiago González Aguado.
- Concejalía de Cultura y Deportes: Don José Fernando Sosa Ricis.

Las Delegaciones Genéricas modificadas son:

- Concejalía de Sanidad y Consumo, que se delega a D. Dimas Chozas Díaz.
- Concejalía de Cultura, que se delega a D. M^a Pilar Valverde de la Paz.
- Concejalía de Deportes, que se delega a D. Carlos García Martín.
- Concejalía de Agricultura, que se delega a D. Dimas Chozas Díaz.
- Concejalía de Medio Ambiente, que se delega a D. Carlos García Martín.

El resto de Concejalías no sufre modificación alguna.

En Villamiel de Toledo, a 10 de enero de 2005.

EL ALCALDE.Fdo.: Don Carlos Espliego Vázquez.



667.472 CLM

OCTAVO.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. El Sr. Alcalde da la palabra a un vecino asistente como público el cual se identifica como Don Fidel Martín Nieva, Calle de la Rosa. Este señor señala que hace unos tres años pidió solicitud de licencia para abrir una puerta hacia la carretera, pero que le fue denegada la misma. Lo llevaron a la Diputación de Toledo y le dijeron que se lo concedían pero que no tenían que hacer nada más. De forma que la puerta se abrió. Dimas interviene para decir que, al ser la carretera de la propiedad de la Diputación, y no el Ayuntamiento, que nos trajeran escrito de la Diputación donde se autorizara a la apertura correspondiente y que con ello el Pleno de la Corporación decidiría el otorgamiento o no de la licencia, pero que es importante esa autorización porque al dar la puerta a una carretera es un lugar con mucho riesgo de riesgo de accidente.

El Sr. Alcalde interviene para decir que se puede volver a intentar, que presente en el Ayuntamiento solicitud de licencia con un plano donde se indique la ubicación de la puerta y que será el propio Ayuntamiento el que solicite la autorización a la Diputación o bien se solicita informe al Departamento de Asistencia a Municipios para saber el procedimiento a seguir en tal caso.

2. El Concejel Don Santiago pide la palabra para comentar el tema de los escombros de los cerros, porque no sólo va gente del pueblo sino también los echan de los pueblos vecinos. Sugiere que habría que regularlo de alguna manera o que hubiera un vigilante forestal. El Sr, Alcalde señala que ahora mismo lo único que podemos hacer es colocar algún cartel con la advertencia de sanción, pero que será necesario primero consultarlo con la Ley de Medio Ambiente.

3. El Concejel Don Santiago recuerda que está pendiente una reunión de la Comisión Local de Pastos. La Secretaria comenta que hubo un problema con los datos que faltaban por rellenar de la Ordenanza municipal correspondiente en relación con las dimensiones del término municipal y la separación de los que es rústico de lo urbano y urbanizable. Pero el Sr. Alcalde señala que hay que seguir adelante con ello y que si es necesario pues se suprime ese artículo. De todas formas el Sr. Alcalde comenta que aún no ha habido ingresos por parte de los ganaderos por lo que se propone que se les reclame por escrito para que procedan al ingreso que, en teoría, hubo de hacerse en septiembre. El precio era de 6 € por hectárea. De ello habrá que hacer una retención para los gastos de la Comisión y un anuncio para que se pasen a cobrar. Se propone la celebración de una nueva reunión para la adjudicación de los pastos en el mes de febrero.

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión, de orden de la presidencia, siendo el mismo día 11 de enero de 2005 a las 20.48 horas, en Villamiel de Toledo, de todo lo cual doy fe como Secretaria.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA - INTERVENTORA



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ∪ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ∪ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>